



EXÍJASE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS CHILENAS DE CALIDAD DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE RIEGO MECÁNICO DICTADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN QUE INDICA.

SANTIAGO, - 9 ABR 2013

C.N.R. Nº 1315 / (EXENTA)

#### VISTOS

Lo dispuesto en el DFL Nº 1.172 de 1975, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL Nº 7 de 1983; el Artículo 6º bis de la Ley Nº 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje; la Ley Nº 20.401; el Decreto Supremo Nº 98 del año 2010, que aprobó el Reglamento de la Ley de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje; el Decreto Nº 193 de 2012 del Ministerio de Agricultura; la Resolución CNR Nº 1311 de 2013 que aprueba el "Instructivo de Aplicación de Normas Técnicas Chilenas de Calidad para Equipos y Elementos de Riego Mecánico"; la Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; y,

#### CONSIDERANDO

1. Que la Ley Nº 20.401, prorrogó la vigencia de la Ley Nº 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje hasta el 4 de diciembre de 2021;
2. Que junto con prorrogar su vigencia, la Ley Nº 20.401 modificó la Ley Nº 18.450 incorporándole un nuevo Artículo 6º bis, que establece:

*"Artículo 6º bis.- Una vez establecidas las normas técnicas chilenas de calidad de equipos y elementos de riego mecánico por medio del Instituto Nacional de Normalización, la Comisión Nacional de Riego deberá exigir su cumplimiento en los proyectos de riego y drenaje que se presenten a los concursos de esta ley";*

3. Que por tanto, corresponde a la Comisión Nacional de Riego exigir el cumplimiento de las normas técnicas chilenas de calidad de equipos y elementos de riego mecánico, una vez que ellas sean establecidas por el Instituto Nacional de Normalización;
4. Que, en el marco del Proyecto denominado "Elaboración de lineamientos estratégicos y normas técnicas para certificar equipos, artefactos y accesorios para riego tecnificado que postulan a subsidios de la Ley Nº 18.450 de la CNR para generar las condiciones habilitantes que permitan un uso eficiente del recurso hídrico en la industria agroalimentaria", seleccionado en el concurso "Bienes Públicos para la Innovación 2009", del Comité INNOVA Chile dependiente de CORFO, el Instituto Nacional de Normalización se encuentra desarrollando las normas técnicas chilenas de calidad de de equipos y elementos de riego mecánico;
5. Que actualmente el Instituto Nacional de Normalización ha establecido las siguientes normas técnicas chilenas de calidad de equipos y elementos de riego mecánico (en adelante, las "Normas"):
  - NCh3224 - Equipos agrícola para riego - Tuberías de PVC para conducción de agua de riego, a baja presión, sobre el suelo – Requisitos.
  - NCh3233 - Sistemas de tuberías plásticas - Tuberías de polietileno (PE) para riego – Requisitos.

170672

- NCh3238 - Equipos agrícolas para riego - Goteros y tuberías de goteo - Especificaciones y métodos de ensayo.
6. Que por Resolución CNR N° 1311 de 2013 se aprobó el "Instructivo de Aplicación de Normas Técnicas Chilenas de Calidad para Equipos y Elementos de Riego Mecánico".

## RESUELVO

**PRIMERO.- EXÍJASE**, de acuerdo a lo indicado en el Instructivo de Aplicación de Normas Técnicas Chilenas de Calidad para Equipos y Elementos de Riego Mecánico, el cumplimiento de las siguientes Normas en los proyectos de riego y drenaje que se presenten a los concursos de la Ley 18.450 cuyas bases sean publicadas a contar de esta fecha:

- NCh3224 - Equipos agrícola para riego - Tuberías de PVC para conducción de agua de riego, a baja presión, sobre el suelo – Requisitos.
- NCh3233 - Sistemas de tuberías plásticas - Tuberías de polietileno (PE) para riego – Requisitos.
- NCh3238 - Equipos agrícolas para riego - Goteros y tuberías de goteo - Especificaciones y métodos de ensayo.

**SEGUNDO.- PUBLÍQUESE** copia de esta Resolución en el sitio web institucional con esta fecha y difúndase por los demás medios que se estime conveniente.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE



*[Handwritten Signature]*  
**PEDRO LEÓN UGALDE ENRÍQUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO (S)**

*[Handwritten Signature]*  
WRT/MJG/MSG/LSA/MRR/pqp.

G:\ADMINISTRACIÓN\Resoluciones\INN\Resolución Normas Chilenas dictadas por el INN.docx

## DISTRIBUCIÓN:

- Asesor Jefe Comisión Nacional de Riego.
- Asesor Legal Comisión Nacional de Riego.
- Jefe Departamento de Fomento al Riego\_CNR.
- Jefe División Jurídica\_CNR.
- Jefe División de Estudios y Desarrollo\_CNR.
- Jefe de Gabinete Secretaria Ejecutiva\_CNR.